

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 74 Miércoles 18 de abril de 2012 Pág. 8585

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8063 PROMOCIÓN INDUSTRIAL MAJARAVIQUE, S.L.

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 171/11, dimanante de los Autos n.º 1255/09 en materia de reclamación de cantidad, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la ejecutada Promoción Industrial Majaravique, S.L., con CIF n.º B41794025 habiéndose dictado Decreto de fecha 12/12/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 458,40 euros de principal, mas la cantidad de 152,80 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 4 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021264-1